

1°. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble titulado: «Retablo Mayor», de la Iglesia Parroquial de San Mateo, en Lucena (Córdoba), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 14 de marzo de 1988.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Autores: Gerónimo Hernández (Arquitectura) - Juan Bautista Vázquez «El Viejo» (Escultura).

Título: Retablo Mayor.

Técnica: Madera Tallada (Pino de Segura y Borne).

Medidas: 11,41 x 8,35 metros.

Epoca: Último cuarto del Siglo XVI.

Escuela: Renacentista-Sevillana.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor de la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta, en el santuario del mismo nombre de la ciudad de Córdoba

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor de la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta, en el Santuario del mismo nombre de la ciudad de Córdoba, cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 14 de marzo de 1988.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Autor: Anónimo.

Título: Imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta.

Técnica: Barro cocido y Policromado.

Medidas: 0.75 m.

Epoca: Siglos XIV-XV.

Escuela: Española.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 315/88).

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia número 8 de esta ciudad.

Hace saber: que en virtud de lo acordada en Providencia de esta fecha, recaída en el Expediente de Suspensión de Pagos de D. Javier Lledo Tiedra, seguida bajo el número 0928/87, por medio del presente se hace público que en dicha resolución el solicitante ha sido declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que

en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustándose sus operaciones a las reglas que establece el art. 6 de la Ley de 26 de julio de 1922, convocándose a Junta general de acreedores del mismo para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día veinticinco de junio próximo, a las diez horas, previniéndose a los acreedores del suspenso, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder o título bastante, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del art. 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a todo el que tenga interés, se expide el presente en Sevilla, a 10 de marzo de 1988.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 11 de marzo de 1988, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica: caracterización de las clases agrológicas de los suelos de la Comunidad Autónoma a escala 1:50.000 (PD. 338/88).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en

Avda. República Argentina, 21-1º, de Sevilla, teléfonos 45 99 99 y 45 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Provincias de Jaén, Córdoba y Granada.

b) Naturaleza de la prestación: Caracterización de las clases agrológicas de suelos correspondientes a 8 hojas del mapa 1:50.000 con una superficie total de 440.538 hectáreas.

4. Plazo de ejecución: Una vez notificada la adjudicación la entrega deberá efectuarse inexcusablemente en las fechas que

señale la Consejería, dentro del plazo de ejecución fijado en 10 meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-1º.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 21-1º.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidos a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 11 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado, se celebrará al día siguiente hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional del 2% del tipo del lote o lotes por los que se licite, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 11.760.903 ptas., abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad con las entregas parciales fijadas por el director del trabajo.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evolución de las condiciones mínimas de carácter económica y técnico que deberá reunir el proveedor: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación requerido: Grupo A, subgrupo 1, categorías A y superiores.

12. Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Precio, referencias técnicas, equipo técnico y medios auxiliares.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a catorce horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la Empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de marzo de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1988, arreglo pista polideportiva y urbanización en el I.B. «Antonio Gala» de Palma del Río, adjudicado definitivamente el 14.03.88, a la empresa Cnes. Jurado y Manzano, S.A., por un importe de 7.109.100 ptas.

2. 1988, reparación de cubiertas y obras varias en el I.B./F.P. de Rute, adjudicado definitivamente el 14.03.88, a la empresa Cnes. Fernández y Villa, S.A., por un importe de 17.139.677 ptas.

3. 1988, reparación general y varios en el C.P. «Gran Capitán» de Montilla, adjudicado definitivamente el 16.03.88, a la empresa Cnes. Osuno Hinojosa, S.A., por un importe de 9.100.000 ptas.

Córdoba, 23 de marzo de 1988.- El Delegado, José Voldivia Payato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 322/88).

A los efectos previstos en el artículo 31, nº 4 en relación con el artículo 16 nº 3 del Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto nº 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud, formulada por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., de urgente ocupación para la instalación de línea a 66 KV, Villafranco, Ronda.

La relación de interesados y bienes afectados es la siguiente:

Parcela nº 2-26. Nombre de la finca o paraje: Cortijo-Nuevo. Término Municipal: Coín. Propietario: Dº Mº de los Dolores Jiménez Reina. Domicilio: Pº Marítimo, nº 25, Málaga. Clase de cultivo: regadío. Longitud de la línea que causa servidumbre: 28 metros.

Parcela nº 2-37 a. Nombre de la finca o paraje: La Juntilla. Término Municipal: Coín. Propietario: D. José López Ortiz. Domicilio: C/ Málaga, nº 18, Coín. Clase de cultivo: regadío. Longitud de la línea que causa servidumbre: 50 metros.

Parcela nº 2-37 b. Nombre de la finca o paraje: La Juntilla. Término Municipal: Coín. Propietario: D. Andrés López Ortiz. Domicilio: C/ Padre Damián, nº 11, Coín. Clase de cultivo: regadío. Longitud de la línea que causa servidumbre: 50 metros.

Parcela nº 2-51. Nombre de la finca o paraje: Moreta. Término Municipal: Coín. Propietario: Dº Agustina Solana Girón. Domicilio: C/ Fonseca, nº 6, Coín. Clase de cultivo: Secano. Número de postes: uno. Longitud de la línea que causa servidumbre: 157 metros.

Superficie ocupada por los postes: 1,56 m².

Parcela nº 8-4. Nombre de la finca o paraje: Las Peñoncillos. Término Municipal: Ronda. Propietario: D. Juan Martínez González y su esposa Dº Vicenta García Gil. Domicilio: Plaza Socorro, nº 15. Ronda. Clase de cultivo: Monte Bajo y Chaparros. Número de postes: once. Longitud de la línea que causa servidumbre: 3.360 m. Superficie ocupada por los postes: 66,15 m².

Parcela nº 8-18. Nombre de la finca o paraje: Espejo o la Ventilla. Término Municipal: Ronda. Propietario: Dº Angeles Cabrera Lamas, casada con D. Valeriano García Carrero y Dº Mercedes Cabrera Lamas, casada con D. Manuel Ordóñez Orozco, vecinos de Sevilla. Domicilio: C/ Espinel 87, Ronda. Clase de cultivo: Cereal. Número de postes: 1/2. Longitud de la línea que causa servidumbre: